

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

El Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala fue creado mediante Decreto el 5 de noviembre de 1996; posteriormente, dicho Decreto fue derogado por la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, publicada el 10 de noviembre de 2000, y actualmente opera conforme a los transitorios, artículo quinto, de la reforma del 18 de febrero de 2026. Todos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Las condiciones económico-financieras bajo las cuales opera el O.P.D. Salud de Tlaxcala resultan adecuadas para el cumplimiento de los fines que motivaron su creación. La principal fuente de financiamiento proviene de recursos de carácter federal, complementados con ingresos recaudados en el ámbito estatal.

La aplicación de dichos recursos se realiza conforme a las necesidades propias de la entidad, en coordinación con la planeación presupuestal establecida en los distintos programas que integran la estructura de los servicios de salud y administrativos.

Cada programa de salud cuenta con recursos orientados al cumplimiento de metas e indicadores definidos a nivel central, lo cual puede corroborarse mediante la verificación de los resultados alcanzados. El impacto y destino de estos recursos se reflejan directamente en el beneficio de la población tlaxcalteca, consolidando la función social del Organismo.

**3. Organización y Objeto Social**

El Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala tiene como objeto promover la salud, prevenir y atender enfermedades mediante acciones de medicina preventiva, medicina general y diversas especialidades, procurando siempre una atención eficiente, de calidad y oportuna en beneficio de la ciudadanía tlaxcalteca.

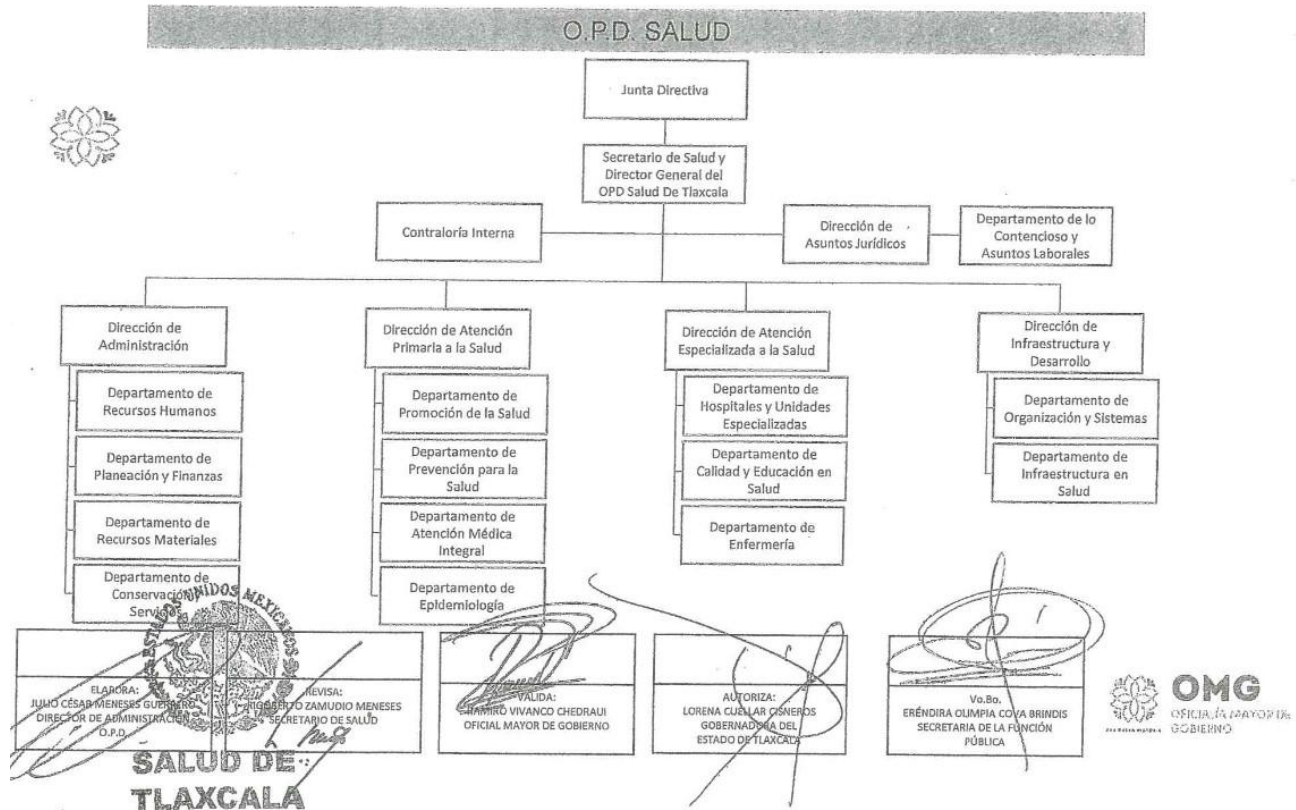
El periodo que comprende la presente cuenta pública es del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Salud de Tlaxcala está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En el ámbito fiscal, la entidad tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- ✓ Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ✓ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- ✓ Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- ✓ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Estructura organizacional básica



Salud de Tlaxcala no es fideicomitente o fiduciario de Fideicomisos, mandatos y análogos.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los presentes Estados Financieros se ha adoptado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los distintos rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros corresponden a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Postulados básicos considerados fueron:

- 1) Sustancia Económica.
- 2) Entes Públicos.
- 3) Existencia Permanente.
- 4) Revelación Suficiente.
- 5) Importancia Relativa.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria.
- 7) Consolidación de la Información Financiera.
- 8) Devengo Contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad Económica.
- 11) Consistencia.

Para la preparación de los Estados Financieros no se ocupó normatividad supletoria.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) El valor de los bienes muebles correspondientes al ejercicio 2015 y anteriores se mantiene conforme a la valuación realizada en dicho ejercicio. Los bienes muebles adquiridos en ejercicios posteriores se registran a valor histórico. El valor de los edificios no habitacionales fue determinado al 30 de junio de 2016, y las obras concluidas con posterioridad se reconocen al valor de construcción.
- b) No se realizaron operaciones en el extranjero.
- c) No se efectuaron inversiones en acciones dentro del Sector Paraestatal.
- d) El método de valuación de inventarios de materiales es primeras entradas primeras salidas.
- e) Los beneficios a empleados se derivan del contrato colectivo de trabajo celebrado entre la Secretaría de Salud Federal y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- f) No se tiene registrada una provisión para pasivos laborales; véase la nota correspondiente en el Informe de Pasivos Contingentes.
- g) No se constituyeron reservas durante el ejercicio.
- h) Los cambios en políticas contables se ajustan a lo establecido en la normatividad emitida por el CONAC. La corrección de errores y la revelación de sus efectos en la información financiera fueron reflejados en el ejercicio 2017.
- i) No se efectuaron reclasificaciones por cambios en los tipos de operaciones.
- j) Durante el ejercicio se llevó a cabo la depuración y cancelación de saldos.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala no mantienen activos ni pasivos denominados en moneda extranjera. En consecuencia, la entidad no está expuesta a riesgos cambiarios derivados de fluctuaciones en los tipos de cambio internacionales.

#### **7. Reporte Analítico del Activo**

- a) A la fecha de presentación no se han realizado depreciaciones de activos.
- b) No se registraron cambios en los porcentajes de depreciación ni en el valor residual de los activos, conforme a lo señalado en el inciso anterior.
- c) Durante el periodo, no se capitalizaron gastos financieros ni de investigación y desarrollo.
- d) No se presentaron riesgos por tipo de cambio ni por tipo de interés en las inversiones financieras.
- e) No se identificaron circunstancias significativas que afectaran al activo durante el presente ejercicio.
- f) No se llevaron a cabo desmantelamiento de Activos.

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala no cuentan con fideicomisos, mandatos ni instrumentos análogos registrados a la fecha de presentación de la información financiera.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

Durante el presente periodo la recaudación de los ingresos se realizó a través de la Secretaría de Finanzas.

En el ejercicio 2026, los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios ascendieron a \$2,091,103.00, cifra que representa un avance del 30.61% respecto al ejercicio 2025, en el cual se registraron \$4,568,898.00.

Esta reducción puede interpretarse en el contexto de la Ley General de Salud, la cual dispone que los servicios médicos, medicamentos e insumos deben ser gratuitos para la población sin seguridad social.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala no tienen deuda pública contratada, lo cual se encuentra en concordancia con la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que regula la contratación, manejo y registro de obligaciones financieras en la entidad.

#### **11. Calificaciones otorgadas**

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala informan que, al cierre del ejercicio, no cuentan con ninguna calificación crediticia emitida por instituciones calificadoras de valores.

Este hecho se encuentra en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la cual establece que las entidades públicas únicamente podrán solicitar calificaciones crediticias cuando pretendan contratar deuda o emitir obligaciones financieras, previa autorización del Congreso del Estado de Tlaxcala.

#### **12. Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno.
- ✓ Implementación de mecanismos de supervisión y evaluación continua sobre el uso y destino de los recursos públicos.
  - ✓ Aplicación de manuales de procedimientos administrativos y financieros, en concordancia con la normatividad estatal y federal.
  - ✓ Establecimiento de controles preventivos y correctivos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
  - ✓ Fortalecimiento de la segregación de funciones en áreas críticas, con el fin de reducir riesgos de errores o irregularidades.
  - ✓ Uso de sistemas automatizados de registro y seguimiento para mejorar la confiabilidad de la información financiera.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- ✓ Evaluación periódica de los indicadores financieros y presupuestales, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
  - ✓ Definición de metas anuales en el gasto, orientadas a maximizar el impacto social de los recursos.
  - ✓ Monitoreo del cumplimiento de objetivos programáticos, vinculando el ejercicio presupuestal con los resultados en salud pública.
  - ✓ Establecimiento de informes trimestrales y anuales que permitan medir el avance en la ejecución financiera y administrativa.
  - ✓ Alcance del proceso de mejora: garantizar que los recursos destinados al O.P.D. Salud de Tlaxcala se traduzcan en servicios médicos gratuitos, oportunos y de calidad, en cumplimiento de la Ley General de Salud y la legislación estatal aplicable.

#### **13. Información por Segmentos**

La información presentada concentra de manera integral las actividades y operaciones realizadas por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, agrupando los recursos ejercidos y los resultados obtenidos en los distintos programas y servicios que conforman su estructura institucional.

En este sentido, los segmentos reflejan:

- ✓ Servicios de atención médica: medicina preventiva, medicina general y especialidades.
- ✓ Programas de salud pública: campañas de vacunación, control de enfermedades y promoción de la salud.
- ✓ Gestión administrativa y financiera: planeación presupuestal, control interno y cumplimiento de obligaciones fiscales.
- ✓ Infraestructura y equipamiento: construcción, mantenimiento y capitalización de hospitales y unidades médicas.

La concentración de la información por segmentos permite identificar el impacto social y financiero de cada área, garantizando la transparencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley General de Salud y en la normativa estatal aplicable.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público en su momento informará el efecto en sus Estados Financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

- a. Se informa que la Federación sigue sin notificar el valor de la ministración del recurso en especie de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 al Estado de conformidad al ACUERDO de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Tlaxcala., con la finalidad de dar cumplimiento los porcentajes establecidos y las reglas de operación para la adquisición de medicamentos y material de curación establecidos en el compendio Nacional de Insumos para la Salud, tal como se cita en el Acuerdo vigente.

#### **15. Partes Relacionadas**

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala informan que, al cierre del ejercicio, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad.

Este hecho se encuentra en concordancia con lo establecido en la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual dispone que las entidades públicas deben revelar las operaciones con partes relacionadas únicamente cuando estas tengan capacidad de influir en la gestión financiera, administrativa o de control interno.

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

La preparación y presentación de la información contable se realiza en cumplimiento de:

- ✓ Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ✓ La normativa estatal vigente en materia de disciplina financiera y rendición de cuentas.

En este sentido, la información refleje de manera fidedigna, transparente y suficiente la situación financiera del Organismo, garantizando que los datos presentados permitan la adecuada toma de decisiones y el ejercicio de la fiscalización por las autoridades competentes.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**l) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

Los ingresos de gestión del sector salud se clasifican en los siguientes rubros: Productos de Tipo Corriente: corresponden a los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias de la entidad, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y Ventas de Bienes y Servicios: se derivan de los convenios celebrados para la prestación de servicios, los cuales se registran como ingresos propios de gestión, siempre que no contravengan el principio de gratuidad en la prestación de servicios de salud previsto en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Productos	1,398,579.47
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,091,103.00
<b>Suma</b>	<b>3,489,682.47</b>

Los recursos que recibe esta Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera para el sostenimiento y desempeño de sus actividades se registran en el rubro de Transferencias y Asignaciones, en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Estos recursos comprenden:

- ✓ Participaciones y aportaciones federales y estatales, destinadas a fortalecer la operación y garantizar la prestación de servicios de salud.
- ✓ Transferencias y asignaciones presupuestales, que aseguran la continuidad de programas y proyectos institucionales.
- ✓ Subsidios y otras ayudas, orientados a cubrir necesidades específicas de la población y apoyar acciones estratégicas en materia de salud pública.

La clasificación en este rubro permite dar cumplimiento a los principios de transparencia, disciplina financiera y rendición de cuentas, asegurando que los recursos públicos se destinen exclusivamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley General de Salud y en la normativa estatal aplicable.

<b>Concepto</b>	<b>Monto devengado</b>
Fondo general de participaciones (FGP)	110,178,238.00
Fondo del impuesto sobre renta (ISR)	92,536,106.00
Ingresos derivados de fuentes locales	99,529,918.00
Impto especial sobre producción y serv (IEPS)	23,890,385.00
Incentivo para vta final de gasolina y diesel	11,813,231.00
Fondo de fiscalización	3,621,247.00
Fondo de aportaciones para los servicios de salud-FASSA	356,715,329.71
<b>Suma</b>	<b>698,284,454.71</b>

## SECTOR PARAESTATAL

---

Otros Ingresos y Beneficios: La Secretaría de Salud de Tlaxcala, ha obtenido otros ingresos conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Indemnización de seguros	262,191.00
Derivados de reintegros	0.25
Sanciones a proveedores	7,088.97
Compensaciones bancarias	2.96
<b>Suma</b>	<b>269,283.18</b>

### **Gastos y Otras Pérdidas:**

Los gastos y otras pérdidas representan el importe incurrido por concepto de gastos de funcionamiento, así como las transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas durante el ejercicio.

- ✓ Servicios Personales: Representaron el 94% del total, correspondientes a las remuneraciones del personal médico y administrativo indispensable para la operación de las unidades médicas y administrativas.
- ✓ Materiales y Suministros: Constituyeron el 4.54%, destinados a la adquisición de insumos y suministros necesarios para la prestación de servicios de salud y el desempeño de las actividades administrativas.
- ✓ Servicios Generales: Alcanzaron el 1.03%, reflejando los gastos de operación, mantenimiento, energía, comunicaciones y demás servicios generales que permiten el funcionamiento de la infraestructura de salud.
- ✓ Ayudas Sociales: Representaron el 0.43%, aplicados a la Beneficencia Pública, Atención Ciudadana, Aportaciones al Centro de Rehabilitación Integral (CRI) y Cruz Roja apoyo en combustible para ambulancias.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro representa el valor total de dinero a nombre de Salud de Tlaxcala depositado en instituciones bancarias, el cual asciende a \$443,523,454.02 y que está destinado para el gasto de operación y objetivo de este Organismo Público, tales como, sueldos y prestaciones, adquisición de bienes y servicios, el entero de impuestos y retenciones realizadas a los trabajadores, así como los compromisos adquiridos con terceros, conforme a la normatividad aplicable y reglas de operación vigentes. Estos recursos son obtenidos principalmente por aportaciones federales, recursos federales convenidos y participaciones, las cuentas bancarias son productivas y no se tienen cuentas de inversión.

Se informa que se realizó depuración de conciliaciones bancarias a través de la validación de las áreas involucradas para corroborar la exigibilidad de registros contables de pago que no se han efectuado en bancos relativos a servicios personales, referente a situaciones de proveedores o dependencias se están verificando si han iniciado alguna acción de cobro, demanda laboral o de conciliación para verificar la exigibilidad del pago.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Su saldo representa un derecho de cobro en favor de este Organismo, y se integra de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Cuentas por cobrar a corto plazo	19,659,179.12
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3,761,583.83
Ingresos por recuperar a corto plazo	0
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	470,945.59
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	116,201,893.80
<b>Suma Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>140,093,602.34</b>

#### Inventarios.

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala informan que no cuentan con inventarios de bienes destinados a procesos de transformación.

En este sentido, los recursos materiales que se administran corresponden únicamente a insumos médicos, medicamentos y bienes de consumo inmediato, los cuales se registran contablemente como materiales y suministros en el momento de su adquisición y se reconocen como gasto al ser utilizados en la prestación de servicios de salud.

#### Almacenes.

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala realizan el registro de la adquisición de bienes y suministros directamente en las cuentas de gasto, sin afectar la cuenta de almacén.

No obstante, se reconoce el valor de las existencias de bienes disponibles para su consumo mediante el uso de cuentas de orden contables, lo que permite identificar y dar seguimiento a los insumos médicos, materiales y suministros que se encuentran en resguardo y que serán utilizados en la prestación de servicios de salud y en las actividades administrativas. La Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala realiza el registro de adquisición de bienes y suministros sin afectar la cuenta de almacén, sin embargo,

## SECTOR PARAESTATAL

reconoce el valor de las existencias de bienes disponibles para su consumo a través de cuentas de orden contables.

### Inversiones Financieras

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala informan que, al cierre del ejercicio, no cuentan con inversiones financieras registradas en sus estados contables.

En consecuencia, los recursos disponibles se mantienen exclusivamente en cuentas bancarias productivas, destinadas al financiamiento de las operaciones ordinarias del Organismo, tales como el pago de sueldos y prestaciones, adquisición de bienes y servicios, cumplimiento de obligaciones fiscales y compromisos con terceros.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el rubro de Bienes Inmuebles se realizó un avalúo al 30 de junio de 2016, y posterior a esa fecha se registran a su valor de realización; reconociendo la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a la fecha no se han efectuado depreciaciones a los bienes inmuebles.

Concepto	Importe
Edificios no habitacionales	2,631,290,804.37
Construcciones en proceso en bienes propios	87,438,060.94
<b>Suma</b>	<b>2,718,728,865.31</b>

Se informa que la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala, realizo los registros presupuestales en el momento del comprometido por un Importe de \$11,700,000.00 (Once millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), derivado del contrato OMG-SESA-IR-050-25 para la "Proyecto Ejecutivo a Precio Alzado y Construcción de la Primera Etapa a Precio Unitario y Tiempo Determinado del Centro Estatal de Emergencias en Salud CEMER, ubicada en la localidad de San Matías Tepetomatitlán, en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, en el Estado de Tlaxcala", con un plazo de ejecución del 26 de diciembre de 2025 al 08 de febrero de 2026, así como la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), comprometido con el convenio número OMG-SESA-LPE-030-A3-24, relativo a la "Elaboración de Proyecto Ejecutivo a Precio Alzado y Construcción para la Ampliación del Área de Imagenología del Hospital Infantil Tlaxcala a Precio Unitario, ubicada en la localidad de San Matías Tepetomatitlán, en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, en el Estado de Tlaxcala", con un plazo de ejecución del 27 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026, que aplicara con recursos estatales, de conformidad con el contrato y el convenio citados. Por lo cual, en el ejercicio fiscal 2026, una vez concluida la obra y finiquitada, la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala, realizara el reconocimiento a su valor de realización; reconociendo la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En el rubro Bienes Muebles se realizó un avalúo a diciembre de 2015, y a partir del ejercicio 2016 el incremento del valor en libros es a precio de adquisición de los bienes, reconociendo la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; a la fecha no se han efectuado depreciaciones a los bienes muebles. Para el control físico de los bienes se utiliza el Sistema de Activos Gubernamentales, cuyo responsable del registro es la oficina de suministros, mismo que se utiliza como control interno de los bienes o artículos que se reciben de los proveedores y a los cuales se les asigna un código.

Concepto	Importe
Mobiliario y equipo de administración	180,830,942.14
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,206,146.38
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,088,676,370.69
Vehículos y equipo de transporte	95,633,697.61
Maquinaria, otros equipos y herramientas	36,416,071.61
<b>Suma</b>	<b>1,412,763,228.43</b>

El rubro bienes intangibles se encuentra registrado a su valor de adquisición, a la fecha no se han efectuado amortizaciones a los activos intangibles.

Concepto	Importe
Software	1,118,789.84
Licencias	2,998.60
<b>Suma</b>	<b>1,121,788.44</b>

### Estimaciones y Deterioros

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala informan que, durante el periodo que se presenta, no se han efectuado estimaciones contables ni se han reconocido deterioros de activos.

### Otros Activos

Al cierre del periodo que se informa, la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala no tiene cuentas de otros activos.

### Pasivo

#### Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones presentes de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala, las cuales son ineludibles, están debidamente identificadas, cuantificadas monetariamente y constituyen una disminución futura de beneficios económicos. Dichas obligaciones derivan de operaciones acontecidas en el pasado que han afectado económicamente al Organismo y cuyo vencimiento es menor o igual a 90 días.

Entre los adeudos reconocidos se encuentran:

- ✓ Obligaciones con proveedores de bienes y servicios contratados para la operación institucional.
- ✓ Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) efectuadas a los trabajadores.
- ✓ Otras retenciones laborales derivadas de disposiciones legales aplicables.

Estas obligaciones se enteran en el mes inmediato posterior, conforme a los plazos establecidos en la legislación fiscal y normativa vigente, asegurando el cumplimiento de las responsabilidades financieras y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Concepto	Importe
Servicios personales por pagar a corto plazo	6,370,579.95
Proveedores por pagar a corto plazo	39,735,934.30
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	53,276,245.82
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	1,971.54
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	0.00
Provisiones a corto plazo	49,558.22
Otros pasivos a corto plazo	19,912,642.46
<b>Suma</b>	<b>119,346,932.29</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración.**

La Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala informan que, al cierre del periodo, no cuentan con recursos registrados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.

**Pasivos Diferidos**

La Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala, no registra Pasivos Diferidos

**Provisiones**

La Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala, no registra Provisiones de ningún tipo y naturaleza.

**Otros Pasivos**

La Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala, no registra pasivos a largo plazo.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1. Patrimonio contribuido.

Durante el periodo que se presenta, la Secretaría de Salud y el O.P.D. Salud de Tlaxcala informan que no se tiene patrimonio contribuido, es decir, no se registraron aportaciones directas de terceros o del propio gobierno que incrementaran de manera inmediata el patrimonio institucional.

#### 2. Modificaciones al patrimonio generado.

Las variaciones en el patrimonio corresponden exclusivamente a la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron destinados conforme a la normatividad vigente y a las necesidades operativas del Organismo.

Durante el ejercicio, la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2025 ascendió a \$4,318,312,717.51, durante el ejercicio patrimonio generado neto de \$278,571,288.74 integrado principalmente por patrimonio generado de ejercicios anteriores, por el resultado del ejercicio (ahorro), revalúos y rectificaciones de resultados, sin registrarse aportaciones ni donaciones de capital.

En el ejercicio 2026, el Patrimonio Neto Final se incrementó a \$4,596,884,006.25, reflejando un crecimiento respecto al año anterior.

SECTOR PARAESTATAL

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2026	2025
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	443,523,454.02	649,164,918.05
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>443,523,454.02</b>	<b>649,164,918.05</b>

2. Adquisiciones de las actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
Concepto	2026	2025
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>31,699,999.99</b>	<b>20,872,286.15</b>
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	31,699,999.99	20,872,286.15
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	<b>151,676,535.55</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	20,212,992.30
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	4,186,550.61
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	102,111,680.16
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	22,142,602.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	3,022,710.48
<b>Otras Inversiones</b>	<b>1,971.51</b>	<b>166,567.46</b>
Software	1,971.51	163,568.86
Licencias	0.00	2,998.60

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2026	2025
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>302,232,601.45</b>	<b>281,416,503.70</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>302,232,601.45</b>	<b>281,416,503.70</b>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Salud de Tlaxcala	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2026
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>702,043,420</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>702,043,420</b>

Salud de Tlaxcala	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2026
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>399,810,819</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>18,173,124</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	18,173,124
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Prestamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>	<b>18,173,124</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	18,173,124
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>399,810,819</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables**

Al periodo que se informa, se utilizaron las cuentas de orden contables siguientes para presentar el valor del almacén, el cual se encuentra valuado bajo el método de primeras entradas-primeras salidas:

Concepto	Importe
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,251,070.63
Alimentos y utensilios	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	151,736,380.25
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	99,189,054.43
Herramientas, refacciones y accesorios menores	623,297.12

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Se informa el avance que registran las cuentas de orden presupuestario.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	509,405,586.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	192,637,834.36
Ley de Ingresos Devengada	702,043,420.36
Ley de Ingresos Recaudada	682,384,541.36

<b>Cuentas De Orden Presupuestarias De Egresos</b>	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	509,405,586.00
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	302,188,764.42
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	192,637,834.36
Presupuesto de Egresos Comprometido	399,854,655.94
Presupuesto de Egresos Devengado	399,810,818.91
Presupuesto de Egresos Ejercido	399,810,818.91
Presupuesto de Egresos Pagado	395,049,968.35

---

Dr. Rigoberto Zamudio Meneses  
 Secretario de Salud y Director General  
 del Organismo Público  
 Descentralizado, Salud de Tlaxcala

---

LAE. María Eugenia García Muñoz  
 Directora de Administración del  
 Organismo Público Descentralizado,  
 Salud de Tlaxcala